ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 132/2026

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintisiete de octubre de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Oficio y anexos de Saira Aida Salas Del Ángel, Directora General Jurídica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	**4670-SEPJF**
Oficio y anexo del Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	**22521**
Oficio y anexo del Actuario Judicial de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	**22522**

Promociones recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste**.

Ciudad de México, a veintisiete de octubre de dos mil veintiséis.

I. Representación.
Agréguense el oficio y anexos de la Directora General Jurídica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a quien se le reconoce como representante del Poder Ejecutivo de la entidad federativa.[1]

II. Informe.
Con fundamento en los artículos 11, párrafo primero, 59 y 64, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la autoridad rinde el informe solicitado en representación del Poder Ejecutivo de la entidad.

III. Pruebas y documentales.
La autoridad ofrece como pruebas la presuncional en su doble aspecto, así como la documental que exhibe, de conformidad con los artículos 31 y 32, párrafo primero, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria.

---

[1] De conformidad con las documentales que al efecto exhibe y en términos de los artículos 8, fracción X y 12, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establecen:

Artículo 8. El Titular del Poder Ejecutivo, además de las atribuciones que expresamente le confiere la Constitución Política del Estado, podrá:
(…)
X. Designar a quien lo represente en las controversias a que se refiere la fracción I del artículo 105 de la Constitución Federal, y en los demás juicios en que intervenga con cualquier carácter; así como a quien lo represente ante el Congreso del Estado, para efectos de lo previsto en los artículos 35 fracción III y 36, ambos de la Constitución Política del Estado;
(…)

Artículo 12. Los titulares de las dependencias centralizadas tendrán las atribuciones comunes siguientes:
(…)
II. Representar legalmente a la dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine, al Gobierno del Estado por acuerdo expreso del titular del Poder Ejecutivo;
(…)

Así como el "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO A REPRESENTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD", publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el **veintidós de julio de dos mil veintidós.**

DOCUMENTO DE CONSULTA
http://www.scjn.gob.mx

IV. Delegados.
Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la citada Ley Reglamentaria, la promovente designa como delegados a las personas que menciona.

V. Domicilio.
De conformidad con el artículo 5 de la Ley Reglamentaria, se tiene por designado el domicilio que señala la promovente para recibir notificaciones en esta ciudad.

VI. Opinión.
Agréguense los oficios y anexos del Magistrado Presidente y del Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por los que remiten la opinión de veintiséis de octubre de dos mil veintiséis, dictada en el expediente SUP-OP-22/2026, relativa a la acción de inconstitucionalidad señalada al rubro; esto, con fundamento en el artículo 68, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria.

VII. Respecto a la etapa de alegatos.
En virtud de que se encuentra transcurriendo el plazo para que el Poder Legislativo estatal rinda su informe, se reserva el plazo para que las partes formulen alegatos por escrito.

VIII. Forma de notificación.
Notifíquese por lista; por oficio al partido accionante y a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal, y vía electrónica a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DOCUMENTO DE CONSULTA
http://www.scjn.gob.mx

DAHM/FYRT/MCA

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 132/2026 (Acuerdo de 27/10/2026)
Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada
Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc
Identificador de proceso de firma: 855915

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	*Nombre*	LENIA BATRES GUADARRAMA	*Estado del certificado*	OK	Vigente
	CURP	BAGL690806MDFTDN00			
Firma	*Serie del certificado del firmante*	706a6620636a6633000000000000000000000e40e	*Revocación*	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/10/2026T20:48:34Z / 28/10/2026T14:48:34-06:00	*Estatus firma*	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	a2 e3 6c cd 4d 4b 5d d6 ea b6 ce 50 62 5f aa e9 16 e9 67 1a 2a 70 54 71 00 02 37 21 bb ed 69 0c 18 62 25 04 c9 d4 e0 bc f4 06 b0 07 f4 09 10 ef 02 95 5b a8 62 4b e7 eb ae c9 98 c1 63 de a2 19 31 0a ed 4c 22 32 02 4d 8c 14 61 8f 09 ea da 34 c2 12 18 4e 0d 80 ee 46 d0 53 6b 27 9c b9 af c0 d8 13 93 6f 6b 6f 27 17 e8 e1 bb 4e 5e 1b 3b ce c1 6f 8d e4 be e6 57 bd 08 31 ca 00 4b ab f5 5a 1b 48 6c 3f da 00 65 05 9f ee 22 ac df e5 ca 67 34 e0 a0 21 98 bd 43 8e f0 bb 09 d4 f4 6b 26 57 96 b7 b9 eb 9f da c7 0f 48 be f9 41 34 99 91 ec fe 03 e4 a3 97 02 43 d4 13 30 ad 4f f3 da c1 06 68 3d ce df de 69 26 30 d1 9a f4 7a 35 d9 da 64 07 d0 9c c5 f6 f9 4a a8 04 fd 00 35 3b ee d3 3e 52 a5 cf 83 4c 69 91 b9 f7 f7 bc 9e 8f 11 b4 e1 97 6a 6d 6b 1e 4d 94 c2 ba 40 e2 4e 5f 4f 3e 5f a2 6e ea 06 38 90 0d 90 bd ec e3 31 fb c3 7f d2 7a 71				
Validación OCSP	*Fecha (UTC / Ciudad de México)*	28/10/2026T20:48:34Z / 28/10/2026T14:48:34-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000000e40e			
Estampa TSP	*Fecha (UTC / Ciudad de México)*	28/10/2026T20:48:34Z / 28/10/2026T14:48:34-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	2231619			
	Datos estampillados	6F4845971992D877785DF5E0F066188597354676 6F5B3873F69B0DA053A3F2754A7A574			

Firmante	*Nombre*	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	*Estado del certificado*	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	*Serie del certificado del firmante*	706a6620636a6633000000000000000000017d44	*Revocación*	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/10/2026T17:59:59Z / 28/10/2026T11:59:59-06:00	*Estatus firma*	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	85 7d 8e e9 f7 dc 00 30 9c 75 17 6d 31 79 db 30 18 f5 10 0f 10 5f db 39 0b 94 fc be 93 e5 6b 74 27 93 6a 79 1e 98 e1 e5 21 7b 95 43 b0 2f 09 48 cf 38 25 76 2c 41 8a bc 86 0d c6 d0 90 18 a2 7b 93 79 de db 91 80 a8 2e 6e eb 1e 36 71 ba 3a 5a 30 aa 45 34 75 40 0d e9 e9 27 5f 96 eb 7c 09 e8 7f 30 9b c4 f0 e4 bb 53 65 dc 55 44 a9 1f 08 0b 79 cc 27 c2 2b 27 d7 07 32 8e 6a 5f eb 82 b0 df ab 9d ae 3d 86 97 e2 1f f1 b1 9c ac c1 11 6a 98 77 db 09 bc ee be 11 bc 33 9c 0f 7f 57 f4 86 e1 e7 9b 50 10 74 c5 f6 73 cb 21 5d 94 9d d3 8a 52 a4 5a d2 85 54 2e cf 09 6c 24 be 54 f8 02 6e 1f 69 18 c1 67 82 75 49 2b 72 4f 8a 02 45 8b fe c0 6b a6 64 a2 b1 be c1 05 e8 a9 13 c8 a6 e7 fa 30 52 28 07 e6 0d 91 06 25 33 54 ed fe bb b7 b1 c7 8d 7d 0f bd 7e c7 fa 64 c6 e0 4a c0 62 e8 75 03 69 4b 3f 01 15 c5 d6 10 f8 52 61 de 7d 54 94 1a 21 b7 54				
Validación OCSP	*Fecha (UTC / Ciudad de México)*	28/10/2026T17:59:59Z / 28/10/2026T11:59:59-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000017d44			
Estampa TSP	*Fecha (UTC / Ciudad de México)*	28/10/2026T17:59:59Z / 28/10/2026T11:59:59-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	2228977			
	Datos estampillados	62173F0D8621D0A277BF3FD6D019C45B5B4C8AC8A84C4B6D1ACFE3303005BAB84BE1			

DOCUMENTO DE CONSULTA
http://www.scjn.gob.mx